ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 163 DE 2019

(17 SEP 2019)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 60° del Decreto Nº 854 del 2 de noviembre de 2001, Acuerdo Distrital 638 de 2016, Decreto Distrital 323 de 2016, Resolución 145 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, las Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante la Resolución 145 de 2017, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital se delegó en el/la Director (a) de Gestión Corporativa la facultad para adelantar los procesos de contratación mediante las modalidades establecidas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, cuya cuantía sea igual o inferior a ochenta millones de esos M/CTE ($80.000.000)

Que, la Secretaría Jurídica Distrital, de acuerdo con los estudios previos que fueron elaborados, justificó que se requería la contratación cuyo objeto es el siguiente:

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

"Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental.".

Que, de conformidad con el objeto a contratar del proceso de selección y lo dispuesto en el literal a) del numeral 2° del artículo 2°, artículo 5° y siguientes de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará mediante el proceso de Selección Abreviada a través del procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que, el presupuesto oficial para el proceso de selección se estimó en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($49.996.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar, presupuesto respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 172 del dieciocho (18) de junio de 2019, expedido por la dependencia responsable del presupuesto.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica Distrital publicó el veinticinco (25) de julio de 2019 en la Plataforma Transaccional SECOP II los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus anexos y formatos del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019. Lo anterior con el fin que los interesados formularan sus observaciones.

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones al mismo.

Que, mediante Resolución No. 126 del nueve (09) de agosto de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, con el fin de poner a disposición de los interesados su contenido.

Que igualmente, en aras de dar cumplimiento a los principios de publicidad e igualdad de oportunidades para participar y conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo con sus anexos y formatos en la plataforma transaccional SECOP II, en la forma y durante los períodos establecidos en tales disposiciones.

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones al mismo.

Que, el veintiséis (26) de agosto de 2019, a las 9:00:00 AM se realizó el cierre del proceso y se allegaron mediante la plataforma transaccional SECOP II las ofertas de las siguientes empresas: COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., FABRICARTON S.A.S., INVERSIONES RIME S.A.S., LA CASA DE SUMINSITROS Y SERVICIOS S.A.S. -CAPROSUM S.A.S.-, LEGARCHIVO S.A.S. y FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Que, mediante el memorando 3-2019-6095 del 27 de agosto de 2019, fue conformado el comité evaluador.

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, la Secretaría Jurídica Distrital, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes de conformidad con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos y formatos.

Que, el veintiocho (28) de agosto de 2019 y el tres (03) de septiembre de 2019, se expidieron adendas al proceso, donde se modificó el cronograma del mismo, debido que se amplió el plazo establecido para la verificación de requisitos habilitantes.

Que, el nueve (09) de septiembre de 2019, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes de las ofertas.

Que, de acuerdo al cronograma del proceso se dio traslado al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas durante el lapso comprendido entre el diez (10) y el doce (12) de septiembre de 2019.

Que, dentro del término del traslado se recibieron documentos de subsanación de las siguientes firmas: LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S., FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S., COMERCIALIZADORA VINARTA S.A., LEGARCHIVO S.A.S. e INVERSIONES RIME S.A.S.

Que, teniendo en cuenta los documentos subsanados, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y lista de participantes de la subasta, el día trece (13) de septiembre de 2019, así:

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS HÁBILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO DEFINITVO	VERIFICACIÓN REQUISITOS HÁBILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS HÁBILITANTES DE CARÁTER JURÍDICO DEFINITIVO	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUSITOS HABILITANTES DEFINITIVO
1	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	FABRICATON S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (NO SUBSANÓ)	NO HABILITADO (NO SUBSANÓ)*
3	INVERSIONES RIME S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	LEGARCHIVO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Nota 1: Causal de rechazo: numeral 6 del 2.24 del Anexo No. 001 *"Documento Adicional al Pliego de Condiciones Definitivo"*

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Inversa Presencial y de Adjudicación dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, la cual se desarrolló tal y como consta en el acta de audiencia que hace parte integral del presente documento.

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

Que, dentro de la audiencia de subasta se verificó la asistencia de los representantes legales y/o apoderados de las siguientes firmas habilitadas: COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S., LEGARCHIVO S.A.S. Y FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. El representante legal y/o apoderado de la firma INVERSIONES RIME S.A.S., no asistió a la audiencia.

Que, el evaluador económico, informa que el último lance fue por valor de Treinta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos ($37.268.461), incluido IVA, el cual fue efectuado por el oferente LEGARCHIVO S.A.S., la Secretaría Jurídica Distrital de informa que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador económico consideró que el valor de la oferta se presume artificialmente bajo y por ende se le solicitaron en audiencia las explicaciones del caso de conformidad con lo señalado en el artículo citado anteriormente, por lo tanto, se escucharon las explicaciones y se le otorgó plazo hasta las 05:00 PM del día de dieciséis (16) de septiembre de 2019, para publicar las mismas en la plataforma transaccional SECOP II, suspendiéndose la audiencia hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2019, a las 10:00 am.

Que, el día dieciséis (16) de septiembre de 2019, en la audiencia el comité Evaluador y el Comité de Contratación y Adjudicaciones, recomendaron a la ordenadora del gasto delegada, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, cuyo objeto es: *"Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental"*, al proponente que cumplió con los requisitos habilitantes y presentó el menor valor valido ofertado en la subasta Inversa

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

Presencial es LEGARCHIVO S.A.S., por valor de Treinta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos ($37.268.461) Incluido IVA., previa a la remisión a través del SECOP II de la justificación de los precios.

Que, LEGARCHIVO S.A.S. en el término otorgado por la entidad, a las 4:41:25 p.m. del día dieciséis (16) de septiembre de 2019, publicó en la plataforma transaccional SECOP II, la justificación de los precios.

Que el diecisiete (17) de septiembre de 2019, a las 10:00 a.m., se reanudó la audiencia y el comité evaluador económico verificó la justificación dada por escrito por LEGARCHIVO S.A.S. y está conforme a lo señalado por el proponente en audiencia.

Que, de conformidad con la recomendación realizada por el Comité Evaluador y el Comité de Contratación y Adjudicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, en virtud de lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Resolución 042 del 10 de abril de 2019 y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019, cuyo objeto es *"Adquirir los insumos para la intervención de los archivos de gestión asociados al proceso de Gestión Documental"* a LEGARCHIVO S.A.S., identificado con NIT. 800.216.724-4, representada legalmente por Mario Orlando Cipagauta Ochoa,

Continuación de la Resolución N°. 163 **DE** 17 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nº 002 de 2019 / SJD-SASI-002-2019"

identificado con la cedula de ciudadanía N° 17.129.239 de Bogotá D.C., por un valor de $37.268.461 M/CTE, incluido IVA y demás impuestos de ley, por un plazo de tres (03) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado en la audiencia al proponente favorecido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 SEP 2019

ETHEL VÁSQUEZ ROJAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
Resolución 145 de 2017

Proyectó: Diana Alejandra Correa Agaton – Profesional Especializado - Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Ethel Vásquez Rojas - Directora - Dirección de Gestión Corporativa